

ACTA No. 15/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:16 DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, REGIDORES: LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PRESENTO UN ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN PARA ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, A LA QUE NO PODRÁ ASISTIR POR QUE DEBE ATENDER COMPROMISOS PERSONALES.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) 2015 – 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) 2015 – 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES EXPONE QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL ATIENDE A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL ESTABLECE QUE “EL AYUNTAMIENTO INTEGRARÁ UN CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU INSTALACIÓN”, ES POR LO QUE SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, LAS PROPUESTAS REGISTRADAS ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO FUERON 24 Y SOLO NUEVE DE ELLAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, LOS CUALES SON LA CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ACTA Y/O DOCUMENTO DONDE SE INDIQUE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA Y FACULTA A INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL COPLADEM, CURRÍCULUM VITAE CON FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA EN FORMATO LIBRE, CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE ASIENTE DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO Y CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAS TURNO A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, DE LAS CUALES SE CALIFICARON SOLO NUEVE PROPUESTAS Y CORRESPONDEN A LAS DE LOS CC. BIOL. RAÚL HERNÁNDEZ ARCIGA, ING. ARMANDO AZANZA DEL VILLAR, JOSÉ JUAN MÁRQUEZ MUJICA, MARCO ANTONIO PONS DURÁN, T.I.E. JUAN MANUEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ, ING. JOSÉ FRANCISCO PONS DURÁN, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ Y JESÚS EVERARDO HERNÁNDEZ AGUILAR, EN CUANTO A LOS COMITÉS MUNICIPALES RURALES Y URBANOS, SE TIENE OTRA MECÁNICA, CONFORME A LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ELLOS NO INGRESAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, PUES SE ENCUENTRAN ORGANIZADOS Y ELABORAN SOLO UNA MINUTA, QUE SE HIZO LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE INDICA EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DEL COPLADEM, INFORMA QUE SIETE PROPUESTAS FUERON DESCALIFICADAS Y DENTRO DEL DICTAMEN SE ESPECIFICAN LOS ELEMENTOS O REQUISITOS NO CUMPLIMENTADOS, LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS DESCALIFICADAS NO DIERON CUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE PRESENTAR EL ACTA Y/O DOCUMENTO DONDE SE INDICARA LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTAN COMO PODRÍA SER UNA ASOCIACIÓN CIVIL, AGRUPACIÓN O SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL Y DONDE SE LES FACULTA A INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL COPLADEM, ADEMÁS LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PRESENTADA NO ESTABLECÍA EL TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO Y EN ESE SENTIDO LA CONVOCATORIA ES CLARA, ASÍ MISMO UNO DE

LOS INTERESADOS AGREGO UNA HOJA FIRMADA POR HABITANTES DEL MUNICIPIO, DONDE SE ESTABLECÍA QUE LOS VECINOS APOYABAN LA PROPUESTA, PERO SE DESCONOCE SI LAS PERSONAS QUE LA FIRMARON CUENTAN CON LA MAYORÍA DE EDAD Y CAPACIDAD LEGAL PARA APOYAR UNA REPRESENTACIÓN O SI SE TRATA DE UNA AGRUPACIÓN DE COLONOS EN VÍAS DE CONSTITUIRSE COMO UNA ASOCIACIÓN CIVIL Y SI SON HABITANTES DEL MUNICIPIO. PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL REGLAMENTO DEL COPLADEM VIGENTE ES DEL AÑO DE 1995 Y ES CONTRARIO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN SOLO EL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA, EN ANTERIORES SESIONES SE PRESENTO EL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL CUAL CONTEMPLA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PROPONE INTEGRAR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PROF. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, QUIEN LO PRESIDIRÁ; EL TITULAR DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL M.A. JUAN CARLOS RAYAS GALLEGOS, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO TÉCNICO; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE, LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ; COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE PARTICIPEN EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO: COORDINADOR: C. JOSE JÚAN MATA GARCIA Y REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ FRANCISCO PONS DURÁN; EN LA COMISIÓN ECONÓMICO: COORDINADOR: ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ Y REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ MUJICA; EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: COORDINADOR: BIOLOGO RAÚL HERNÁNDEZ ARCIGA Y REPRESENTANTE SOCIAL: ING. ARMANDO AZANZA DEL VILLAR; EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO: COORDINADOR: C. JUAN MANUEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ Y REPRESENTANTE SOCIAL: C. MA. PATRICIA MONASTERIO VILLANUEVA; ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO PARA ASESORAR Y FUNGIR COMO SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO: EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, C. ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS; EN LA COMISIÓN ECONÓMICO, A LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, C. ROSA MARIA VALENCIA BENÍTEZ; EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ING. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA; EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, C. HILARIO JUÁREZ ÁLVAREZ; Y, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, QUE SE TRATA DE SU SERVIDOR, NO TODAS LAS PROPUESTAS SE INCLUYEN DENTRO DEL COPLADEM, PUES SON SOLO OCHO INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, EN LAS COMISIONES DE TRABAJO ESTARÍAN LAS PERSONAS SEÑALADAS Y PUEDEN INVITAR A MÁS PERSONAS PARA PARTICIPAR, PERO SOLO EN ESAS COMISIONES DE TRABAJO Y NO EN EL COPLADEM, TODA VEZ QUE NO ES LIMITATIVO.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ MENCIONA QUE EL PUNTO 5 DEL DICTAMEN SE REFIERE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA ASESORAR Y FUNGIR COMO SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, DONDE SE MARCA A CUATRO DIRECTORES Y SE SEÑALAN LAS COMISIONES DE TRABAJO, PERO DENTRO DE ÉSTOS FUNCIONARIOS NO ENCUENTRA A ALGUIEN QUE CUBRA EL TEMA DE CULTURA Y DEPORTE, DERECHOS HUMANOS Y OBRA PÚBLICA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MANIFIESTA QUE EL ESPÍRITU DE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ES QUE DEBE ESTAR INTEGRADO EL COPLADEM EN SU MAYORÍA POR CIUDADANOS, POR ESOS SON OCHO CIUDADANOS Y SEIS O SIETE FUNCIONARIOS, LO QUE SE CONTEMPLA EN LA PROPIA LEY Y EN EL REGLAMENTO, EN CASO CONTRARIO PERDERÍA SU CARÁCTER DE CIUDADANO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ REFIERE QUE DENTRO DE LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO SE CONTEMPLAN LAS ÁREAS DE CULTURA, DEPORTE, DERECHOS HUMANOS Y OBRA PÚBLICA.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ INDICA QUE SON NUEVE PERSONAS LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SOLO SE CONTEMPLAN OCHO DENTRO DEL COPLADEM, QUIEN ES LA PERSONA QUE QUEDA FUERA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PUNTUALIZA QUE SON NUEVE PERSONAS LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, ADEMÁS DE LAS PROPUESTAS POR EL COMITÉ RURAL Y EL COMITÉ URBANO, ENTRE ELLOS ELIGIERON QUIEN LOS REPRESENTARÍA, POR ESO SOLO SE CONTEMPLAN OCHO, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE LAS PERSONAS QUE CUMPLIERON Y

QUEDARON FUERA O LAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS NO PUEDAN PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO, A LAS CUALES SE LES PUEDE INVITAR.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PREGUNTA AL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES SI QUEDA DENTRO DEL COPLADEM.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES DICE QUE EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL MENCIONO QUE SE PODÍA INCLUIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL COPLADEM PARA DARLE SEGUIMIENTO.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ PREGUNTA SOBRE LA CALIDAD CON LA QUE LO PROPONE EL MA. JUAN CARLOS RAYAS GALLEGOS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REFIERE QUE EL SEGUIMIENTO LO LLEVA EL SECRETARIO TÉCNICO, ESTA SOBRE LA MESA LA PROPUESTA QUE REALIZA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, OBIAMENTE QUIEN LA APRUEBA ES EL AYUNTAMIENTO,

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ ENUNCIA QUE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE REALIZA EL NÚMERO DE CIUDADANOS ES IGUAL AL DE LOS FUNCIONARIOS, SE HA MENCIONADO QUE EL COPLADEM DEBE ESTAR INTEGRADO EN SU MAYORÍA POR CIUDADANOS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES INDICA QUE EFECTIVAMENTE LA PROPUESTA CONTEMPLA UN MISMO NÚMERO DE CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PERO EL SECRETARIO TÉCNICO NO TIENE VOTO SOLO VOZ DENTRO DEL COPLADEM.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO SEÑALA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE LE GUSTARÍA FORMAR PARTE DEL COPLADEM, LE INTERESA DAR SEGUIMIENTO A LO QUE TRABAJA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MENCIONA QUE EN LAS COMISIONES DE TRABAJO SE PUEDE INTEGRAR AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA A CADA ÁREA.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PREGUNTA QUE SI LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PUEDEN FUNGIR COMO SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS DIFERENTES COMISIONES.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PUNTUALIZA QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUIENES TENDRÁN VOZ Y VOTO, EN CASO DE QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DESEE PARTICIPAR E INTEGRARSE A LAS MESAS DE TRABAJO SERÁ SOLO COMO ACOMPAÑAMIENTO, SIN TENER VOTO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA LEY SEÑALA QUE FORMARÁN PARTE DEL COPLADEM LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO Y EN EL DICTAMEN SE LES OTORGA INCLUSO UNA FUNCIÓN PARA FUNGIR COMO SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, LO QUE LE CREA CONFUSIÓN, ADEMÁS DE LA INCLUSIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MENCIONA QUE EL REGLAMENTO QUE SE APROBÓ Y ENVÍO PARA PUBLICACIÓN, REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEM, LA CONFORMACIÓN QUE SE PROPONE ATIENDE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIN EMBARGO EL REGLAMENTO ESTÁ EN CUESTIÓN DE DÍAS PARA SER PUBLICADO Y LA ESTO ATIENDE AL MISMO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE QUIENES TENDRÍAN VOZ Y VOTO, SOLO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES DICE QUE TODOS TIENEN DERECHO A VOZ Y VOTO, ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PREGUNTA QUE SI LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PUEDEN TENER SOLO UN REPRESENTANTE.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE EN LA COMISIÓN DE TRABAJO POR COORDINADOR HABRÁ UN REPRESENTANTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI AL VOTAR LA PROPUESTA SERÍA DE FORMA DEFINITIVA POR 3 AÑOS O SE PUEDE SUSTITUIR.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PUNTUALIZA QUE EN LAS COMISIONES DE TRABAJO NACERÍAN LAS PROPUESTAS Y SE PUEDE INVITAR A LA GENTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA, SE PUEDEN ABRIR CONSULTAS PÚBLICAS, FOROS, INVITAR A FUNCIONARIOS ESTATALES, ETC.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ REFIERE QUE A LAS MESAS DE TRABAJO SE PUEDE INTEGRAR LA GENTE QUE ASÍ LO DESEE, PUEDEN PARTICIPAR HASTA 20 O MÁS PERSONAS.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE DESCONOCE SI EL AYUNTAMIENTO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE PROPONEN INTEGRAR AL COPLADEM.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ MANIFIESTA QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INCLUYEN EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, SON DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS ÁREAS, ES POR LA NATURALEZA MISMA DE LA COORDINACIÓN.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA DICE QUE LE GUSTARÍA SABER CÓMO QUEDAN LAS PROPUESTAS DESCALIFICADAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INDICA QUE SI EL COPLADEM DEBE ESTAR INTEGRADO EN SU MAYORÍA POR CIUDADANOS, LA QUE SE PRESENTA ES UNA PROPUESTA, POR ESO POR SU PARTE PROPONE QUE ADICIONAL A LO QUE SE PRESENTA, SE PUEDA INCLUIR DENTRO DEL COPLADEM A QUIENES PRESIDEN U OSTENTAN LAS MESAS DE TRABAJO PARA QUE PUEDAN VOTAR, QUE SEA DE MANERA EQUITATIVA Y QUE EL COPLADEM SE CONFORME EN SU MAYORÍA POR CIUDADANOS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES ENUNCIA QUE LA LEY ES CLARA, EL COPLADEM SON ORGANISMOS CONSULTIVOS AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO, NO UNA ORGANIZACIÓN CIVIL FISCALIZADORA DEL AYUNTAMIENTO, SOLO APOYAN EL ENCAUCE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO, LAS MESAS DE TRABAJO SON ABIERTAS PARA QUE PARTICIPEN LAS PERSONAS QUE SE INTERESEN, EL COPLADEM SE ENCUENTRA ESTRUCTURADO PARA QUE SEAN SOLO OCHO LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO, CUANDO LAS MESAS DE TRABAJO PROPONGAN ALGÚN TEMA DEBE RESPALDARSE CON EL ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE TRABAJO, SOLO SE PROPONDRÍA ANTE EL PLENO LA CONSIDERACIÓN REALIZADA EN LA MESA O MESAS DE TRABAJO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INDICA QUE LA OBSERVACIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE LAS PERSONAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS CON BASE A LA CONVOCATORIA EMITIDA, PUEDAN PARTICIPAR DENTRO DEL COPLADEM Y NO SOLO EN MESAS DE TRABAJO, POR ESO SUGIERE QUE ESAS PERSONAS SE INTEGREN AL COPLADEM CON VOZ Y VOTO, SE SEÑALA QUE DEBAN SER OCHO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERO NO IMPIDE QUE PUEDAN SER MÁS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REFIERE QUE LA LEY ES LIMITATIVA, LAS NUEVE PERSONAS CALIFICADAS, ENTRE ELLAS MISMAS DECIDIERON QUIEN FORMARÍA PARTE DEL COPLADEM, SIN EXCLUIR A NADIE, REITERA QUE ELLOS MISMOS SE ORGANIZARON.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ SUGIERE ATENDER LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, A EFECTO DE SUSTITUIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, APROVECHANDO EL INTERÉS QUE TIENE POR PARTICIPAR DENTRO DEL COPLADEM, TOMANDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL COPLADEM SE INCLUYE AL COORDINADOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PUNTUALIZA QUE LOS REGIDORES PUEDEN PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LA COMISIÓN DE LA QUE FORMAN PARTE, NO SE LES EXCLUYE, LA INTENCIÓN DE INCLUIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL ES PARA CONTAR CON MÁS ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS LOS DICTÁMENES QUE PUEDAN SURGIR DENTRO DE LA PROPIA COMISIÓN.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE SUSTITUIR COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN ECONÓMICA A LA C. ROSA MARÍA VALENCIA BENÍTEZ, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO POR EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ REFIERE QUE EL SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CUMPLE CIERTAS FUNCIONES, NO FORMA PARTE REAL DE LO QUE ES UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NO ESTÁ A CARGO DE UNA DIRECCIÓN, EN ESE SENTIDO SOLICITA NO EXTRALIMITARSE, ES NECESARIO HACER DIFERENCIACIÓN ENTRE UN SECRETARIO PARTICULAR Y UN DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL SECRETARIO PARTICULAR ES UN AUXILIAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES DICE QUE LA DIFERENCIA ENTRE FUNCIONARIO Y SERVIDOR PÚBLICO ES DIRECTAMENTE EN CUANTO A LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO, ADEMÁS POR LA TOMA DE DECISIONES, EN ESTE CASO EL SECRETARIO PARTICULAR ES UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ SEÑALA QUE EN LA COMISIÓN ECONÓMICA PODRÍA CABER LA TESORERA MUNICIPAL.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ MANIFIESTA QUE PARA ESA COMISIÓN SE PUEDE PROPONER A OTROS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, COMO EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, PERO LA TESORERA MUNICIPAL NO SERÍA CONVENIENTE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MENCIONA QUE TURISMO NO ABARCA LO MISMO QUE FOMENTO ECONÓMICO, POR ESO CONSIDERA QUE LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO ES LA APROPIADA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ MENCIONA QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INCLUYEN SON QUIENES SE ENCUENTRAN ENTERADOS DE LOS PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, ETC., LA LEY MARCA QUE EL COPLADEM DEBE CONFORMARSE DE ESA MANERA, EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE INTEGRABAN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR ESO AHORA LA PROPUESTA SE BUSCA EQUILIBRAR, SON OCHO CIUDADANOS Y SIETE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LOS QUE FORMAN PARTE, QUIENES TIENEN LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DE ASESORAR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PUNTUALIZA QUE EL C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ FUE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PODRÍA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO, CONSIDERA QUE PODRÍA CUBRIR ESE PERFIL.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES ENUNCIA QUE EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE FORMARÁN PARTE DEL COPLADEM LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO EL C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ NO ES FUNCIONARIO MUNICIPAL Y NO PUEDE UBICARSE EN ESA FRACCIÓN, POR ESO SE PROPONE A LOS DIRECTORES CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO QUE SI SON FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, DONDE SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) 2015 – 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, QUIEN LO PRESIDRÁ; EL TITULAR DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL M.A. JUAN CARLOS RAYAS GALLEGOS, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO TÉCNICO; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE, LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ; COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE PARTICIPEN EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO: COORDINADOR: C. JOSE JÚAN MATA GARCIA Y REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ FRANCISCO PONS DURÁN; EN LA COMISIÓN ECONÓMICO: COORDINADOR: ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ Y REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ MUJICA; EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: COORDINADOR: BIOLOGO RAÚL HERNÁNDEZ ARCIGA Y REPRESENTANTE SOCIAL: ING. ARMANDO AZANZA DEL VILLAR; EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO: COORDINADOR: C. JUAN MANUEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ Y REPRESENTANTE SOCIAL: C. MA. PATRICIA MONASTERIO VILLANUEVA; ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO PARA ASESORAR Y FUNGIR COMO SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO: EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, C. ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS; EN LA COMISIÓN ECONÓMICO, A LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, C. ROSA MARIA VALENCIA BENÍTEZ; EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ING. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA; EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, C.HILARIO JUÁREZ ÁLVAREZ; Y, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES. LO QUE OBTIENE 2 DOS VOTOS A FAVOR, DEL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES Y REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ Y 9 NUEVE VOTOS EN CONTRA.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE CONFORMAR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) 2015 – 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO; EL M.A. JUAN CARLOS RAYAS GALLEGOS, COORDINADOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, COMO SECRETARIO TÉCNICO; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ; COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA PARTICIPAR EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, SIGUIENTES: EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO: COORDINADOR: C. JOSE JÚAN MATA GARCIA; REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ FRANCISCO PONS DURÁN; EN LA COMISIÓN ECONÓMICO: COORDINADOR: ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ; REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ MUJICA; EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: COORDINADOR: BIOLOGO RAÚL HERNÁNDEZ ARCIGA; REPRESENTANTE SOCIAL: ING. ARMANDO AZANZA DEL VILLAR; EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO: COORDINADOR: C. JUAN MANUEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE SOCIAL: C. MA. PATRICIA MONASTERIO VILLANUEVA; ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA ASESORAR Y FUNGIR

COMO SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, SIGUIENTES: EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, C. ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS; EN LA COMISIÓN ECONÓMICO, A LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, C. ROSA MARIA VALENCIA BENÍTEZ; EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ING. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA; EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, C.HILARIO JUÁREZ ÁLVAREZ; Y, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, REG. ING. J. JESÚS OTERO. LO QUE OBTIENE 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DEL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES Y REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ.

POR LO ANTERIOR, CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) 2015 – 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

EL PROF. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO;

EL M.A. JUAN CARLOS RAYAS GALLEGOS, COORDINADOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, COMO SECRETARIO TÉCNICO;

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ;

COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA PARTICIPAR EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, SIGUIENTES:

EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO:

COORDINADOR: C. JOSE JÚAN MATA GARCIA;

REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ FRANCISCO PONS DURÁN;

EN LA COMISIÓN ECONÓMICO:

COORDINADOR: ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ;

REPRESENTANTE SOCIAL: C. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ MUJICA;

EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

COORDINADOR: BIOLOGO RAÚL HERNÁNDEZ ARCIGA;

REPRESENTANTE SOCIAL: ING. ARMANDO AZANZA DEL VILLAR;

EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO:

COORDINADOR: C. JUAN MANUEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ;

REPRESENTANTE SOCIAL: C. MA. PATRICIA MONASTERIO VILLANUEVA;

ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA ASESORAR Y FUNGIR COMO SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, SIGUIENTES:

EN LA COMISIÓN SOCIAL Y HUMANO, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, C. ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS;

EN LA COMISIÓN ECONÓMICO, A LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, C. ROSA MARIA VALENCIA BENÍTEZ;

EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ING. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA;

EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, C.HILARIO JUÁREZ ÁLVAREZ; Y,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, REG. ING. J. JESÚS OTERO.

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 19:08 DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA